



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2015

RES.H- Nº 1923/15

Expte. Nº 4.068/15

VISTO:

La Resolución H-638/15 por la cual se procede a la adjudicación de la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-02/15 relacionada con compra de equipamiento audiovisual para el área docente de esta dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Orden de Compra FH-1545/15 se adjudica, entre otros, el renglón 01-Data display a la firma Netco SRL;

Que oportunamente la firma requirió consideración para el plazo de la entrega de tal bien debido a que por tratarse de bien importado, las razones de provisión se ven denegadas por las medidas del Estado Nacional que afectan la entrega de mercadería en la Aduana Nacional;

Que ante tal situación la firma a efectos de proceder a concretar la provisión del renglón en cuestión efectúa presentación con fecha 10 del corriente por la cual ofrece entregar bienes similares con particularidades técnicas de última generación, superior en características y tecnología a lo cotizado oportunamente;

Que la firma comunica que no puede proveer dada la discontinuidad del producto ofertado y las normativas imperantes en el país en materia de importación, de público conocimiento, que han imposibilitado la entrega del bien en tiempo y forma;

Que ante tal situación la firma adjudicataria ofrece proveer en su reemplazo un bien similar con características superiores a las del renglón en cuestión y con una diferencia de precio equivalente a entregar dos unidades por las tres oportunamente adjudicadas, lo cual no generaría modificación del total del renglón aunque sí del valor unitario;

Que presentado el caso a Decanato, la Dirección de Compras y Patrimonio de la dependencia solicita considerar la propuesta de la firma a los efectos de concluir con las actuaciones y resolver la necesidad de equipamiento relacionada con el renglón 01;

Que Decanato autoriza la propuesta presentada por la firma Netco SRL correspondiendo emitir el acto administrativo por el cual se modifica las características del bien, la cantidad y el importe unitario de los bienes a proveer;

Que el presente caso se encuadra en el Art.124 Inc a), apartado 1 del Decreto 893/12, reglamentación vigente en materia de contrataciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la descripción del renglón 01 de la Orden de Compra FH-1545/15 adjudicado mediante Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-02/15 a la firma: NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, con domicilio en Rivadavia Nº 688 de esta ciudad, según el siguiente detalle:

"Cant. 2 - PROYECTOR EPSON POWERLITE X27 2700 ANSI XGA. Precio Unitario \$ 18.270,00 - Importe total \$ 36.540,00"

ARTICULO 2º.- DISPONER se proceda a la entrega del renglón 01 según lo resuelto en el artículo anterior, teniendo en cuenta las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la firma adjudicataria, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa